



NOTARIA SEGUNDA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE

DR. LUIS ALBERTO LOZANO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE: **CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR: **JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA**
WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA

A FAVOR DE:

CUANTIA: **80,00**

COPIA: **PRIMERA**

PAUTE, A **PAUTE, 17 de Marzo del 2016**

Dirección: García Moreno 6-13 y Mariscal Sucre
(diagonal al Banco del Austro)
Teléfono Paute 2251083
notaria2pauta@outlook.com
PAUTE - AZUAY - ECUADOR



Factura: 001-002-000007025



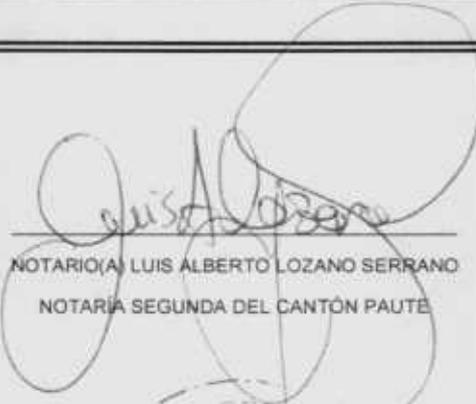
20160105002P00728

NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PAUTE

EXTRACTO

Escritura N°:	20160105002P00728						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2016, (17:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLALTA VILLALTA JAIME GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104384185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103672705	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		PAUTE		PAUTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						


NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



ESCRITURA: 2016 - 01 - 05 - 02 - P00



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA

FAVOR DE: WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA

CUANTIA: 80,00

En la ciudad de Paute, cantón Paute, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, ante mi Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte el señor **JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA** de estado civil soltero y de otra parte el señor **WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA** de estado civil casado con la señora Zoila Eufemia Rivera Peralta, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para todo acto o contrato, a quienes de conocerles: doy fe.- Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura de **CESION DE**

PARTICIPACIONES a cuya celebración proceden en forma libre y voluntaria y con la capacidad civil necesaria en derecho, exponen que se eleve a escritura pública la minuta que para el objeto me presentaron, la misma que copiada literalmente, al presente Registro de Escrituras Públicas, es del tenor siguiente.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte en calidad de cedente el señor **JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA** de estado civil soltero y de otra parte como cesionario el señor **WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA** de estado civil casado con la señora Zoila Eufemia Rivera Peralta, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Con domicilio en el Cantón Paute Provincia del Azuay y un capital suscrito de cuatrocientos dólares se constituyó la Compañía de **TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA LTDA**, mediante escritura pública de fecha Paute cinco de noviembre del año dos mil uno, celebrada en la Notaría Segunda de Paute, escritura pública aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 01- C- DIC- 971,

expedida el día veintiocho de Noviembre del año dos mil uno e inscrita con el número cinco en el Registro Mercantil del Cantón Paute en fecha veinte y seis de Diciembre del año dos mil uno. B) Con la admisión de los nuevos socios señores Manuel Geovany Barrera Mejía, Edilberto Marín Espinoza González, Efrén Bolívar Rojas Suquitana y Jorge Fabián Vásquez Benavides, la compañía Aumentó su Capital y Reformó el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Paute, el día seis de marzo del año dos mil siete e inscrita con el número tres en el Registro Mercantil de Paute el día once de junio del año dos mil siete. - C) Con fecha once de Febrero del dos mil dieciseis, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía de TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA LTDA, aprobó que el socio señor JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA, transfiera la totalidad de las ochenta participaciones del valor de un dólar cada una a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA.-

TERCERA: Con los antecedentes antes expuestos, el señor JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA, CEDE y TRANSFIERE a favor del señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, las ochenta participaciones que posee en la Compañía de TAXIS LA

HIGUERA COTAHI CIA LTDA, con todos los derechos y sin reserva de ninguna clase.- CUARTA: El cesionario señor WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA, acepta la cesión hecha a su favor por convenir a sus intereses.- QUINTA: CUANTIA.- la cuantía es de ochenta dólares.- Las partes quedan facultadas para obtener que la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Segunda del cantón Paute.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente.- f) ilegible.- Dr. Héctor Rojas.- Abogado.- Matrícula Número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega al presente registro de escrituras públicas, en cuyos términos, bases y estipulaciones, se afirman y se ratifican los comparecientes en todo su contenido y dejan elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Me presentaron las cédulas de Ley.- Leído este instrumento, íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se

afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo
el Notario en un solo acto: de todo lo cual doy fe



JAIME GABRIEL VILLALTA VILLALTA

CI. 0104384185

WILSON RODRIGO ARCE ORELLANA

CI. 0103672705

EL NOTARIO

fe:

COMPAÑÍA DE TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA LTDA



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "LA HIGUERA COTAHI CIA LTDA."

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, A los 11 días del mes de febrero del año 2016, en el domicilio de la Compañía de Taxis "La Higuera COTAHI CIA LTDA", ubicada en las calles Sucre y Simón Bolívar, siendo las 19h15, se reúnen los siguientes socios: **ALVARADO CHIRIBOGA MILTON ROLANDO, ESPINOZA GONZALEZ EDILBERTO MARIN, GUILLERMO GUILLERMO CARLOS SANTIAGO, GUILLERMO GUILLERMO JAIME ROLANDO, SEGARRA MARQUINA ANGEL RENE, ROJAS ALVEAR LUIS ALBERTO, SARMIENTO BARRERA ANGEL SEBERO, SUQUITANA SUQUINAGUA WILSON HIPOLITO Y VILLALTA VILLALTA JAIME GRABRIEL**, todos propietarios de OCHENTA PARTICIPACIONES.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven por unanimidad de votos constituirse en **JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS** para tratar los siguientes puntos:

1. **SALUDO DE BIENVENIDA**
2. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.**
3. **AUTORIZACIÓN DE SESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

Preside la Junta su titular, el Señor Suquitana Suquinagua Wilson Hipolito, actúa como secretario el Gerente, el Señor Guillermo Guillermo Jaime Rolando.

El presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día. El Secretario de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratar son:

1. **SALUDO DE BIENVENIDA.**
2. **CONSTACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO.**
3. **AUTORIZACION DE SESION DE PARTICIPACIONES**

Este orden del día es Aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

PUNTO UNO: Saludo de Bienvenida.- Toma la palabra el Señor Rolando Guillermo Guillermo Presidente de la Compañía y da un saludo de bienvenida a todos los socios e indica al mismo que respetemos el orden del día y da por instalada la sesión.

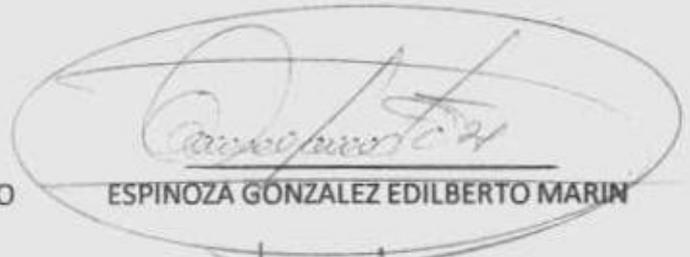
PUNTO DOS: Constatación del Quorum.- Al estar presentes los socios en su totalidad el quorum reglamentario queda constituido.

PUNTO TRES: Autorización de sesión de participaciones.- El Señor Villalta Villalta Jaime Gabriel solicita se le autorice ceder sus participaciones en el número de ochenta que tienen dentro de la Sociedad a favor del Señor Arce Orellana Wilson Rodrigo, al mismo tiempo quiere dejar constancia de su agradecimiento a la Sociedad. Ante esto el Señor Presidente hace un llamado para que los Socios puedan ejercer el derecho preferente, quienes renuncian al mismo. En tal virtud y al ver la aceptación de todos los socios, **SE AUTORIZA LA SESION DE PARTICIPACIONES EN LA FORMA COMO SE HA SOLICITADO, PARA LO CUAL LAS PARTES DEBERAN LEGALIZAR EL DOCUMENTO PERTINENTE**, debiéndose comunicar a la Entidad respectiva para efectos de registro y control.

Se reinstala la Junta como el mismo número de asistentes para dar lectura al acta la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes, con lo que culminan la presente siendo las 19:45 (diez y nueve horas con cuarenta y cinco minutos pm).



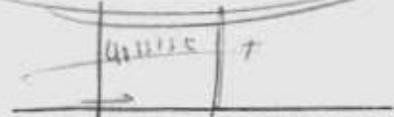
ALVARADO CHIRIBOGA MILTON ROLANDO



ESPINOZA GONZALEZ EDILBERTO MARIN



GUILLERMO GUILLERMO CARLOS SANTIAGO



GUILLERMO GUILLERMO JAIME ROLANDO



SEGARRA MARQUINA ANGEL RENE



ROJAS ALVEAR LUIS ALBERTO



SARMIENTO BARRERA ANGEL SEBERO

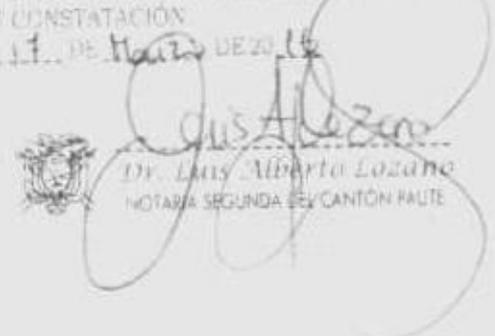


SUQUITANA SUQUINAGUA WILSON HIPOLITO



VILLALTA VILLALTA JAIME GABRIEL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA EN una HOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU CONSTATAción PAUTE, 11 DE Marzo DE 2016

Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE

RA - . . .



ZON.- Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta primera copia, la que firmo y sello en Paute, en el mismo día de su celebración


Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE



CIUDADANIA 010438418-5
VILLALTA VILLALTA JAIME GABRIEL
AZUAY/PAUTE/PAUTE
07 JUNIO 1981
001- 0269 00269 M
AZUAY/ PAUTE
PAUTE 1981



[Handwritten signature]

EQUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL REDENTOR VILLALTA
MELIDA AZUCENA VILLALTA
PAUTE 13/09/2006
13/09/2018

0381335



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

022

022 - 0285

NÚMERO DE CERTIFICADO

0104384185

CÉDULA

VILLALTA VILLALTA JAIME GABRIEL

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUSCRIPCIÓN 0
PAUTE 1
PARROQUIA 1
ZONA 2

I, J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON:

Repertorio N° 21

Fecha de Repertorio: 31/03/2016

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA: Que, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, queda inscrita en esta fecha y bajo el número 4 del Registro de Cesión de Participaciones, dejando constancia de haber tomado nota de esta cesión, al margen de la escritura de Constitución celebrada el 5 de noviembre del 2001, ante el Notario Segundo de este cantón; inscrita el 26 de diciembre del 2001 bajo el número 5 del Registro Mercantil. Paute, 04 de abril del 2016.


Dr. Luis Tobar Campoverde

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



En Paute, a los siete días del mes de Abril del dos mil dieciseis, se procede a marginar la presente escritura de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS LA HIGUERA COTAHI CIA. LTDA, de fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Paute, entre los señores Jaime Gabriel Villalta Villalta y Wilson Rodrigo Arce Orellana.-
Doy fe.

Paute, 07 de Abril del 2016


Dr. Luis Alberto Lozano
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN PAUTE





Factura: 001-002-000007428



20160105002O00104

NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE

RAZÓN MARGINAL N° 20160105002O00104

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (16 55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103672705
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010367270-5
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
 PAUTE
GUARAINAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ZOLA EUFEMIA
 RIVERA PERALTA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V333312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARCE CARLOS RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA OBDILIA AZUCENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-07-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-08



000031008

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO

[Signature]
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN
 001 - 0047 0103672705
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	6
PAUTE	GUARAINAC	
CANTÓN	PARRROQUIA	1
	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JURTA





CIUDADANIA 010307955-4

RIVERA PERALTA ZOILA EUFEMIA

AZUAY/PAUTE/TOMBAMBA

18 JULIO 1970

001- 0063 00063 F

AZUAY/ PAUTE

TOMBAMBA 1970

Zoila Peralta



ECUATORIANA*****

V4388V424E

CASADO

WILSON RODRIGO ARCE ORELLAN

SECUNDARIA

PROFESOR EN GENERAL

JUAN MARIA RIVERA

MARIA DORINDA PERALTA

PAUTE

17/08/2005

17/08/2017

033 300 4



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CNE

002

CERTIFICADO DE VOTACION
CERTIFICATE OF VOTING

002 - 0088

0103079554

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

RIVERA PERALTA ZOILA EUFEMIA



AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TOMBAMBA
PARROQUIA

0
0
ZONA

Zoila Peralta
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA